

evitaran muchos perjuicios. Y entendida por
este Ayuntamiento acuerda. Se está a lo q^e acerca
de este particular está mandado

Recibiente de
Contribucion y

Librita continuada
D. Jeronimo Flor^o

Viose una instancia de D. Jeronimo Romero
Dres, encarg^o de los trabajos de la contribucion
de utericho de los años mil ochocientos veinte y
cuatro al veinte y ocho inclusive. dice se le ha hecho
saber la cesacion en dho destino en fin de Julio
ultimo, y como quiera q^e ha observado la mayor
exactitud en el desempeño de su cometido, y a que
cuenta muchos años de servicios en el mismo como
como auxiliar en las épocas q^e demuestra el estado
si oja de servicios de acompaña, y tambien a q^e
p^r su cesacion quedaran paralizados los trabajos
y cobranzas de aquellos años. Suplica continuar
en su encargo, auxiliando a cualquier trabajo ur-
gente del propio ramo q^e desempeñará unica y
exclusivamente con solo la gratificacion de seis o siete
reals diarios. Y entendida p^r este Ayuntamiento
acuerda: Pare a la Comision que entiende en dha

Entre el Pontado
Int^o municipal
D. Simon Bivales

Contribuc^o de utericho p^a que informe, y hecho
cite a p^a resolver.

Viose un Oficio del Sr Intend. Subdel^o de
Propos y Arbitrio de la Provincia de Murcia

